



SORTEO VISITAS A BODEGAS

El Ayuntamiento de Logroño y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja en colaboración con la Asociación Bodegas Familiares de Rioja organizan el sorteo de 200 visitas enoturísticas dentro de sus bodegas asociadas.

Duración: Del 18 al 28 de diciembre de 2020.

PRIMERA: Podrá participar en el sorteo cualquier persona (mayor de 18 años) que haya realizado una compra superior a 30€ en uno de los establecimientos comerciales minoristas adheridos a esta campaña.

SEGUNDA: Para participar en el sorteo el cliente indicará en el reverso del ticket de compra su nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico entregándolo en el mismo establecimiento en el que ha realizado la compra.

Cada comerciante/Presidente de Asociación entregará el total de tickets participantes en las oficinas de Logroño Punto Comercio (Portales, 50) antes del lunes 28 de diciembre a las 12:00 horas.

TERCERA: Entre todos los participantes se sorteará 200 visitas enoturísticas gratuitas con cata y/o degustación de vinos a una de las bodegas de la Asociación Bodegas Familiares de Rioja:

Abeica	Ábalos
Eduardo Garrido	Ábalos
David Moreno	Badarán
Juan Carlos Sancha	Baños de Río Tobía
Hermanos Hernáiz	Baños de Rioja
Bohedal	Cuzcurrita
Hacienda El Ternero	El Ternero
Pago de Larrea	Elciego
Finca de los Arandinos	Entrena
Cor de Mei	Gimileo
Bodegas Jer	Huércanos
Viña Ijalba	Logroño
Arizcuren Bodega y Viñedos	Logroño

Paco García	Murillo de Río Leza
Señorío de Líbano	Sajazarra
Bodegas Lecea	San Asensio
Castillo de Mendoza	San Vicente de la Sonsierra
Teodoro Ruiz Monge	San Vicente de la Sonsierra
Viña Ane	San Vicente de la Sonsierra
Alvia	Ventosa

CUARTA: El sorteo se realizará el día 29 de diciembre a las 9:30 h. en las oficinas de Logroño Punto Comercio invitando a los presidentes de las Asociaciones de Comerciantes de Logroño. Entre todas las personas que hayan entregado el ticket de compra se extraerán 100 ganadores y 20 suplentes.

QUINTA: El ganador será avisado por teléfono y/o email. Se establecerá contacto telefónico y/o email con los agraciados; si transcurridas 2 horas no se lograra establecer el contacto, se pasará al primer suplente, con el que se procederá de igual modo. Si la primera ronda de contactos no arroja un resultado positivo, se procederá a hacer otra nueva ronda.

SÉXTA: La relación de comercios participantes se publicitará a través de medios de comunicación, así como en las diferentes webs y redes sociales de los organizadores.

SEPTIMA: En cumplimiento de lo establecido en el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos recabados, serán incorporados a un fichero automatizado y podrán ser utilizados con la finalidad de gestionar la participación en este concurso, proceder a la entrega del premio e informar a sus participantes de futuras acciones. En caso de no estar interesado en aparecer en el fichero antes mencionado o recibir informaciones futuras, le rogamos nos lo indique mediante correo electrónico a consultas@logronopuntocomercio.com o bien llamando al teléfono 941234592, perteneciente a Logroño Punto Comercio.

Los participantes (ciudadanos y comerciantes) autorizan que sus nombres, apellidos y nombre del comercio sean publicados en las página Web de Logroño Punto Comercio: www.logronopuntocomercio.com y en las redes sociales de Facebook y Twitter.

OCTAVA: Los organizadores podrán actuar con amplia libertad de actuación para llevar a buen fin este sorteo. Aquellos participantes que incumplan cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases serán excluidos.

NOVENA: La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las Bases del sorteo.